



PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA NO. 028-2010, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

CAUSA 028-2010

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 20 de abril de 2010.- Las 10h16.-
VISTOS: a) Agréguese al expediente copias certificadas del Memorando N° 009-J.AC-TCE-2010, de fecha 17 de marzo de 2010, suscrito por la Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza Principal del Tribunal Contencioso Electoral, y, del Oficio N° 010-2010-TCE-SG, de fecha 24 de marzo de 2010, suscrito por el Dr. Richard Ortiz Ortiz, Secretario General de este Tribunal, por el cual se llama a integrar el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, al Ab. Douglas Quintero Tenorio, en su calidad de Juez Suplente, en reemplazo de la Dra. Alexandra Cantos Molina hasta que se reintegre a sus funciones. b) El Código de Procedimiento Civil en sus artículos 373 y 374, como norma supletoria establece en su orden: "La persona que ha interpuesto un recurso o promovido una instancia, se separa de sostenerlo, o expresamente por el desistimiento, o tácitamente por el abandono."; "Para que el desistimiento sea válido, se requiere: 1.- Que sea voluntario y hecho por persona capaz; 2.- Que conste en los autos y reconozca su firma en el que lo hace; y, 3.- Que si es condicional, conste el consentimiento de la parte contraria para admitirlo.". Una vez que el señor Jaime Augusto Cisneros Morán, portador de la cédula de ciudadanía N° 171548770-6, ha dado cumplimiento el día jueves 15 de abril de 2010, a las 16h38, a lo dispuesto en providencia de fecha 13 de abril de 2010, las 15h00, esto es, ha reconocido su firma y rúbrica constante en el escrito presentado en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, por el cual desiste del recurso de apelación presentado y solicita su archivo, este Tribunal acepta el desistimiento y dispone el archivo de la causa No. 028-2010. Notifíquese el presente auto, al Lic. Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral.- **Cúmplase y Notifíquese.** F) Dra. Tania Arias Manzano, **PRESIDENTA**; Dra. Ximena Endara Osejo, **VICEPRESIDENTA**; Dr. Arturo Donoso Castellón, **JUEZ TCE**; Dr. Jorge Moreno Yanes, **JUEZ TCE**; Ab. Douglas Quintero Tenorio, **JUEZ TCE (S)**.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Richard Ortiz Ortiz

Secretario General TCE